



Cd. Reynosa, Tam. A 24 de Octubre de 2018
Memorandum No.: GTO/689/2018

ING. EDUARDO URIZA ALANIS
Encargado de la Unidad de Transparencia
de la COMAPA de Reynosa.
PRESENTE.

Con el presente me refiero a su Oficio UT/117/2018 de fecha 16 octubre del presente, en este, se expresa sobre la respuesta RSI-064-2018 y refiere:

Así que déjeme saber cuál es el tiempo perentorio del que hablan ya que la carta no lo especifica. Qué plazo le dieron a la constructora para que concluya la factibilidad? Díganme si le enviaron otra carta a ellos donde especifique dicho plazo; de ser así, necesito copia.

R.- El tiempo perentorio se basa en el desarrollo del fraccionamiento.

Por nuestra parte no hemos enviado otra carta, ya que la empresa ha reaccionado al requerimiento, iniciando los trabajos que se le observaron (anexo copia de reporte).

En el mismo Oficio hace referencia como #2 al RSI-064-2018 que menciona:

Así que me gustaría saber, porque se entregó esta certificación de autorización de servicios a la constructora, si no ha cumplido con la factibilidad? Es este un procedimiento legal; es decir, se expiden certificaciones aun que las constructoras, EN ESTE CASO arye, no haya cumplido con los requerimientos de COMAPA? Me podrían facilitar una copia dicha certificación?

R.-No corresponde a esta Gerencia Técnica y Operativa dar respuesta a estas valoraciones.

En el mismo continúa expresado como #3:

Así que déjeme saber, si esta conexión fue autorizada por COMAPA y si el equipamiento de esa colonia es suficiente para abastecer el servicio para los habitantes de las dos colonias.



Planta Potabilizadora Pastor Lozano
Sierra Occidental No. 1401
Col. Loma Linda, Reynosa, Tamaulipas
Tel. (899) 909 18 00 / www.comapareynosa.gob.mx



R.-Al respecto, le comento, si, es correcto, es a través de la línea que va de Paseo de las Flores hasta Ampliación Rincón de las Flores como COMAPA suministra el servicio de Agua Potable, previendo y evitando problemas sociales por desabasto generado por falta de cumplimiento en las obras del desarrollador.

El equipamiento del fraccionamiento Rincón de las Flores no es suficiente para las dos colonias.

En el mismo escrito continúa expresado como #4:

Si es así, por favor expliquen si la distribución de servicios de agua potable y alcantarillado de la colonia Rincón de las Flores a Ampliación Rincón de las Flores es legal?

R.- Le comento que es correcto, la empresa Construcciones Aryve, S.A. de C.V. no ha efectuado la gestión de la Factibilidad Definitiva del Fraccionamiento Rincón de las Flores; en cuanto a la inquietud de la distribución de agua potable y alcantarillado le informo que, la alimentación proviene del fraccionamiento Paseo de las Flores hasta Ampliación Rincón de las Flores, con almacenamiento en ambos fraccionamiento para garantizar el abasto del servicio.

Es Legal.

Sin otro particular quedo de usted a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE.

Arq. Jorge R. Herrera Bustamante
Gerente Técnico y Operativo



c. c. p. Lic. Ricardo Chapa Villarreal/Comisario.
c. c. p. Lic. Fernando Herrera / Gerente Comercial.
c. c. p. Lic. José Luis Márquez Sánchez / Coordinador Jurídico.
c. c. p. Expediente.
c. c. p. Archivo.
JRHB/jcrn/eloc.

Planta Potabilizadora Pastor Lozano
Sierra Occidental No. 1401
Col. Loma Linda, Reynosa, Tamaulipas
Tel. (899) 909 18 00 / www.comapareynosa.gob.mx

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 22 de octubre de 2018

ING. NESTOR GONZALEZ MEZA
GERENTE GENERAL DE COMAPA DE REYNOSA
CD. REYNOSA TAMAULIPAS.
PRESENTE.-

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en relación a la estación de bombeo del fraccionamiento "Ampliación Rincón de Las Flores", le comento lo siguiente:

Se realizaron trabajos de limpieza y restauración de las instalaciones, cabe mencionar que la bomba instalada con anterioridad no tiene reparación, por tanto, se está **presupuestando con proveedores** para la compra de una nueva, posterior a esto le estaría informando para iniciar con el trámite de la entrega recepción.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

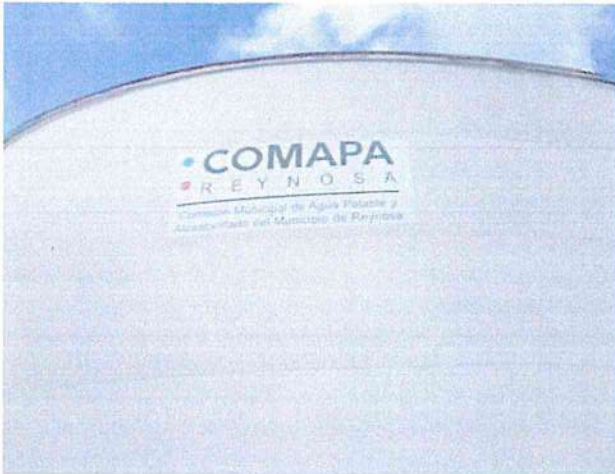

Lic. Evelin Chimely Padilla.

Director Construcciones Aryve, S.A. de C.V. Plaza Reynosa

C.C.P.- Arq. Jorge R. Herrera Bustamante. - Gerente Área Técnica de la COMAPA de Reynosa.
C.C.P.- Lic. Jose Luis Márquez Sanchez. - Coordinador Jurídico de la COMAPA de Reynosa.
C.C.P.- Archivo.









Construcciones Aryve S.A. de C.V.
Calle Occidental # 1344 - Col. Longoria - CP.-88660 - Cd. Reynosa Tamps.
Teléfono. - (899) 921 00 90



AYUNTAMIENTO
REYNOSA
2018 - 2021

CÓMAPA
REYNOSA

Departamento: Coordinación Jurídica.
Oficio: JUR-1882/2018
Asunto: El que se indica.
Reynosa, Tamaulipas. A 11 de Octubre de 2018.

ING. EDUARDO URIZA ALANÍS
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS
P R E S E N T E .-

Por medio del presente, me permito saludarlos y dar contestación a sus Oficio UT/116/2018 y hago de su especial conocimiento que esta Coordinación Jurídica, a tenido a bien citar por los conductos legales a la persona moral denominada Construcciones Aryve S.A. DE C.V., quien a su vez con fecha 22 de Octubre del año 2018, nos envía oficio donde manifiesta que se están realizando trabajos de Limpieza y Restauración del Equipamiento del Fraccionamiento Ampliación Rincón de las Flores.

Se acordó una reunión de trabajo entre los funcionarios de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas y Construcciones Aryve S.A. DE C.V., fijada para el día 02 de noviembre del 2018, a las 10:00 Horas.

Es de suma importancia establecer que esta Coordinación Jurídica, le solicito a la Gerencia Técnica Operativa de este organismo que comisione personal a su mando para el efecto de que supervisen la obra y levante la bitácora correspondiente para tener conocimiento de los avances y condiciones, pidiéndole el auxilio que nos remita



M. J. U. Alanís
12:58 Pm.

Río Pánuco esquina con José de Escandón
Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas
Tel. (899) 909-2200 | www.comapareynosa.gob.mx



AYUNTAMIENTO
REYNOSA
2018 - 2021

COMAPA
REYNOSA

dichas constancias para el efecto de preparar las cuestiones que para el caso amerite con la procedencia de una acción judicial.

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE.
LAMBERTO ROCHA OBREGON
SUB-COORDINADOR JURIDICO

c.c.p.- Jorge Rafael Herrera Bustamante.- Gerente Técnico Operativo
C.c.p. Archivo